

Terminales de Mercancías.

DESDE EL **S.f.** EXIGIMOS QUE SE MANTENGA LA ACTIVIDAD CON NUEVAS INCORPORACIONES, QUE SE MEJOREN LAS RETRIBUCIONES, CONDICIONES DE TRABAJO DIGNAS Y SIN EXTERNALIZACIONES

La situación que se esta produciendo en las Terminales de Mercancías es insostenible y la Empresa se niega a reconocer nuestro desempeño profesional, económica y profesionalmente.

Como todos sabemos, el trabajo a turnos, el trabajo nocturno, el trabajo en festivos y días especiales, la falta de promoción profesional... no tienen ninguna contrapartida por parte de los Responsables de la Dirección Ejecutiva.

Tampoco quieren resolver los problemas que genera el sistema de primas, dándose la circunstancia de que en algunas Terminales conviven dos sistemas de primas absolutamente diferenciados para el mismo trabajo y con percepciones diferentes para cada una de ellas.

Es continuo el intento de introducir nuevas funciones, sin un abono acorde de las mismas e inventándose algunas otras, como la focalización, que ha servido para cerrar dependencias o generar "no necesarios" y que se niegan a incluir en Convenio, lo que supondría su reconocimiento económico y su regulación pactada.

Para empeorar las cosas -después de la nefasta Ley del Sector Ferroviario y su desarrollo legislativo, como la Orden del Ministerio de Fomento acerca de las habilitaciones-, encima quieren que seamos "superhombres" o "supermujeres" ya que tenemos que pasar unos reconocimientos médicos exhaustivos para poder tener las habilitaciones que nos dan la posibilidad de seguir manteniendo nuestras remuneraciones, después de haber tenido que soportar unas condiciones de trabajo lamentables que lejos de mejorar han empeorado tras la falta de ingresos y el consiguiente aumento de la edad media de los trabajadores/as.

Además de esos problemas, la empresa está tratando de **implantar por el artículo 41 del E.T. unos Cuadros de Servicio intolerables**, con una gran reducción de personal, reduciendo en algún caso estos cuadros en 35 agentes y en otros 19, como sucede en Asturias, León, Albacete, Silla, con el agravante de que, de nuevo, elimina categorías como la de Capataz de Maniobras. Reclasificando las Terminales a su antojo.

En otras Terminales la situación es a la inversa, ya que falta mucho personal, como es el caso de Monforte, Barcelona, Valencia, Zaragoza. Hay casos donde la **falta de personal ha llevado a externalizar** la maniobra en su mayor parte, como en Vicálvaro, donde sólo son de ADIF los trabajadores de la Conducción Restringida, o el caso extremo de Port Bou donde están externalizadas desde hace mucho la Maniobra y la Conducción Restringida.

A pesar de todo lo anterior, **en la Oferta Pública de Empleo no se ha contemplado ningún ingreso** en Terminales de Mercancías.

La Dirección de Terminales ha encargado un **Informe de Viabilidad a una empresa externa**, las conclusiones de este informe serán la base para ejecutar el Plan Estratégico de Terminales en los próximos años y el resultado de este informe será entregado a la Dirección en estos días. Por lo que vamos sabiendo, una de las principales conclusiones del informe es la **drástica reducción de Terminales de Mercancías**,

que pasarían a ser en torno a 25 en todo el estado (frente a las 95 que existen actualmente), con las consecuencias negativas que ello tendría tanto para el Empleo como para la movilidad geográfica que se pueda dar.

Intuimos que, **a la vista de los acontecimientos, se están adelantando a dicho informe** y con justificaciones como el ganar ciertas demandas referidas al complemento de conducción (se están llevando a cabo demandas sobre el “complemento de conducción restringida” en el sentido que nosotros entendemos de que estar en posesión de la Licencia de Conducción implica cobrarla mensualmente, y no esporádicamente como está haciendo la empresa, los jueces nos están dando la razón; no confundirlo con la Prima de Conducción, que esta sí es de pago esporádico).

En el caso de Albacete parece ser que ha sido el motivo para dar 10 **no necesarios** y retirar el motor de maniobras. Como podéis ver, si fuera un caso aislado podríamos entender que esa sería la causa, pero **en otros territorios sin sentencias a favor se está haciendo lo mismo**, como en el caso de Asturias que no tienen la conducción y sin embargo han dado 35 no necesarios.

Vulneran el derecho de los trabajadores a conocer sus salarios, pagando de **forma incontrolable las primas** de terminales, donde seguimos recordando que tras la fusión entre las antiguas Cargas y Transporte Combinado hay Terminales donde **conviven dos tipos de primas** con las consiguientes desigualdades según la procedencia entre trabajadores.

La misma circunstancia se da con otras remuneraciones, como **Pruebas de Freno y Complemento de Conducción, que la Empresa interpreta de forma sesgada y torticera** con el único fin de distraer de nuestros salarios la remuneración que nos corresponde.

Se mantienen **situaciones de reemplazo que se alargan en el tiempo impidiendo la promoción** de los trabajadores. En algún caso, como ya hemos mencionado anteriormente, se mantienen los reemplazos y en los cuadros de servicio que quiere imponer desaparecen de los mismos.

Realizan externalización de las cargas de trabajo mientras que hay situaciones de no necesarios y las **Condiciones de Trabajo** en las Terminales siguen siendo **precarias**.

Por todo lo anterior, el **Sindicato Ferroviario** está efectuando una consulta entre los trabajadores y trabajadoras de Terminales, para conocer de primera mano sus inquietudes y si consideran que es el momento de adoptar otras medidas para que, de una vez por todas, obtengamos el reconocimiento a nuestro trabajo, dignifiquemos nuestros salarios, nuestra actividad se mantenga con nuevas incorporaciones, con unas condiciones dignas y sin externalizaciones que lo único que hacen es eliminar nuestras cargas de trabajo y sustituir empleo estable por empleo en precario. En base a esas opiniones desde el **Sindicato Ferroviario** valoraremos el alcance y las actuaciones que podamos acometer.

Esta tarde se constituye la Submesa de Terminales de Mercancías del Convenio de Adif. Desde el **Sindicato Ferroviario** presentaremos, como estamos haciendo con todos los colectivos, nuestra Plataforma para la Negociación Colectiva (Libro Naranja SF). Y estamos dispuestos a defenderlo por todos los medios legales que tenemos a nuestro alcance.

LAS COSAS PUEDEN Y DEBEN SER DE OTRA MANERA

Porque es lo tuyo... **afíliate al S.F.**

el sindicato de los ferroviarios y las ferroviarias